

## CONVOCATORIA

### MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MARRUECOS Y TÚNEZ

22 al 27 octubre 2023

**INSCRIPCIONES: desde el 27 de junio a las 9:00 h hasta el 14 de julio a las 14:30 h**

---

La **Cámara de Comercio de Ciudad Real**, con el apoyo de la **Excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real**, organiza una Misión Comercial Multisectorial Directa a Marruecos y Túnez. Las agendas de reuniones con potenciales compradores tendrán lugar entre los días 23 y 27 de octubre.

Marruecos es, por cercanía geográfica, un socio natural para España y ello ha generado un gran incremento del comercio de proximidad en muy diversos sectores y entre empresas de tamaño y características muy dispares.

Desde hace varios años, España es el primer proveedor y el primer cliente de Marruecos, siendo nuestro primer socio comercial en África. Sobre el total de las exportaciones españolas a África, en 2019 el 45,5% se dirigieron a Marruecos, el 47,3% en 2020 y el 51,3% en 2021. Los principales sectores de productos importados por Marruecos desde España son los bienes de equipo, los bienes de consumo (destaca el sector automoción) y los productos energéticos, seguidos de alimentos y bebidas.

Túnez es un socio político y comercial importante para España. Por su proximidad geográfica da prioridad en sus relaciones exteriores al Magreb y al Mediterráneo, de ahí el resultado de la firma del Acuerdo de Asociación de 1995. Mercado con 12 millones de consumidores, al que España exportó por valor de 774 millones de € en 2022, convirtiéndose en el 6º proveedor.

Destacamos los siguientes sectores de oportunidad; combustibles y aceites minerales, cereales, automoción y sus partes, aparatos y material eléctrico y mecánico, manufacturas plásticas, de cobre, y hierro, entre otros.

#### **DIRIGIDO A:**

Empresas de la provincia de Ciudad Real con producto exportable, con centro de producción en Ciudad Real y comercialización propia.

La empresa deberá disponer de página web y material promocional al menos en idioma inglés y/o francés, así como contar con personal cualificado para comunicarse en las reuniones con potenciales compradores en inglés o francés.

#### **INSCRIPCIÓN Y ADMISION DE SOLICITUDES:**

El plazo de inscripción se abre el **martes 27 de junio a las 9:00 horas** y finaliza el **viernes 14 de julio de 2023 a las 14:30 horas**.

Para considerar la inscripción, deberá enviarse por correo electrónico a la atención de Nicolás Aponte ([naponte@camaracr.org](mailto:naponte@camaracr.org)) dentro del plazo indicado la siguiente documentación:

- ✓ **Ficha de Inscripción correctamente cumplimentada.**
- ✓ **Certificados vigentes de estar al corriente de pagos con Seguridad Social y Hacienda Pública en el que se haga mención a la ley 38/2003 de 17 de noviembre sobre la Ley General de Subvenciones**, en el caso de que no se autorice a la Cámara a solicitar por su cuenta dichos certificados de la empresa (aparece una casilla a tal fin en la Ficha de Inscripción).

El número máximo de empresas que podrán admitirse es de 6 o hasta agotar el presupuesto asignado a la actividad. Se aplicará riguroso orden de entrada.

Tendrán prioridad a la hora de ser seleccionadas, las empresas que elijan los dos mercados y soliciten agendas de trabajo.

La Cámara de Ciudad Real podrá realizar una valoración del potencial de la empresa en los mercados, previamente a su admisión en esta Misión.

En caso de la inscripción de varias empresas pertenecientes al mismo sector, se limitará a 3 o 4 plazas la admisión de las mismas, en función de la valoración de las oportunidades reales en los mercados.

#### **COSTES Y APOYO FINANCIERO:**

La Cámara de Comercio de Ciudad Real correrá con los gastos relativos al **100% del coste de los programas de trabajo** (elaboración de agendas de reuniones con compradores profesionales) en Marruecos y Túnez para aquellas empresas admitidas con agenda.

Además, se ofrecerá apoyo financiero para la contratación de **vuelos y alojamiento** en los países de destino hasta un importe **máximo de 800 euros por empresa participante en el caso de seleccionar los dos países, y 450 € máximo para un solo mercado**, siempre que se contrate con la agencia de viajes oficial designada por la Cámara para esta actividad.

Será elegible la participación de una única persona por empresa. Si participa personal adicional por empresa, correrá con el 100% de los gastos de viaje.

#### **CANCELACIÓN:**

Si alguna empresa admitida en la misión comercial anulara su participación en la misma, asumirá cuantos gastos se tengan que afrontar como consecuencia de su baja en un plazo máximo de 10 días.

La presente convocatoria queda supeditada en cuanto a su contenido y efectos a la suscripción del correspondiente convenio con la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, pudiendo ser cancelada en cualquier momento por parte de la Cámara de Comercio en caso de no firmarse el mismo y sin que ello suponga derecho a indemnización alguna a favor de los posibles participantes.